

Concursos para magistratura con cupos de 20 por ciento para negros

Jueves 11 de junio de 2015



El titular del Supremo Tribunal Federal y del Consejo Nacional de Justicia (CNJ) de Brasil, magistrado Ricardo Lewandowski. EFE/Archivo

BRASILIA. El Consejo Nacional de Justicia de Brasil (CNJ) aprobó una resolución que reserva 20% de vacantes para negros en los concursos para la magistratura, en este país donde los afrodescendientes son más de la mitad de la población.

"Es un momento importante, porque es la primera vez que uno de los poderes de la República reserva una cuota para ciudadanos que representan más del 50% de la población, que no han accedido a puestos de poder en el país", declaró el presidente del CNJ, Ricardo Lewandowski, que también preside la Corte Suprema de Brasil.

"Es un paso histórico porque se contribuye a la pacificación y a la integración de este país y de una cierta manera reparamos un error histórico hacia los afrodescendientes", añadió Lewandowski el martes. Las cuotas son reservadas a los candidatos que se declaren negros o mestizos al momento de su inscripción a los concursos.

Según un primer censo realizado el año pasado, sólo 1,4% de los 18.600 jueces brasileños se declaran negros o mestizos.

Hace un año el gobierno brasileño promulgó la ley "de cuotas" que reserva 20% de las vacantes a la población negra y mestiza en los concursos de la administración pública.

"Esto es solamente el inicio. Esperamos que esta ley sirva de ejemplo para la adopción de medidas similares en otros poderes y organismos federales así como en las empresas y organizaciones privadas", subrayó entonces Dilma Rousseff.

La ley limita la aplicación de las cuotas a diez años e involucra a fundaciones y empresas públicas federales, así como a sociedades de economía mixta controladas por el Estado como la gigante petrolera Petrobras.